



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICO DE GESTIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión de contratación de un Técnico de Gestión para el Departamento de Asuntos Europeos-Agencia Provincial de la Energía de la Diputación Provincial de Ávila, que han sido preseleccionados por el ECYL y designados por Decreto 2026-0757, realizándose la prueba el día 26 de marzo de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Publicar la plantilla provisional de respuestas correctas de ejercicio del proceso selectivo, para la provisión de DOS Técnico de Gestión, celebrado el día 26 de marzo de 2026, que figura como Anexo, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
(Documento firmado Electrónicamente)

Electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
(Documento firmado

)





ANEXO

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICO DE GESTIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES.

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS

DESARROLLO RURAL	
Nº Pregunta	Respuesta Correcta
1	B
2	C
3	C
4	B
5	B
6	B
7	B
8	B
9	B
10	B
11	D
12	B
13	A
14	A
15	B
16	D
17	B
18	C
19	B
20	C
21	C
22	D
23	D
24	B
25	B

